



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148680

Al contestar cite Radicado E-2022-01053 Id: 148680
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:16:09
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JOSE ANGEL RAMIREZ

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 075 DEL 31 DE ENERO DE
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del barrio URBANIZACION URBANIZACIÓN CAMINO REAL del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 012 del 24 de septiembre de 2004, otorgada por la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION CAMINO REAL, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO URBANIZACION CAMINO REAL para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Jose Angel Ramirez	C.C.	19.186.269
Vicepresidente (a)	Daniel Bautista	C.C.	79.234.018
Tesorero (a)	Gilberto Guerreo Garzon	C.C.	3.094.025
Secretario (a)	Jannette Ibagon Guañarita	C.C.	39.625.800
Fiscal	Valentina Moreno	C.C.	41.400.143
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	John Rios	C.C.	1.069.745.345
Conciliador 2	Obeida Moncada Rojas	C.C.	41.688.425
Conciliador 3	Neyla Emilce Contreras	C.C.	23.493.245
DELEGADOS A LA ASOCIACION			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148680

Al contestar cite Radicado E-2022-01053 Id: 148680
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 18:16:09
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JOSE ANGEL RAMIREZ

Delegado 1	Luis Alberto Mejia Muñoz	C.C.	14.243.562
Delegado 2	Giraldo Leon Leon	C.C.	3.158.330
Delegado 3	Jose Orlando Torres Avila	C.C	8.049.938
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Cultura y Deporte	Silvia Caceres	C.C.	39.697.002
Comisión de Capacitación	Heidy Guevara	C.C.	1.069.723.882
Comisión de Salud y Medio Ambiente	Hector Ignacio Vasquez	C.C.	281.907
Comisión de Planeación y Obras	Guillermo Cardenas	C.C.	17.123.836
Comisión Empresarial	Jose Serafin Sotaquira	C.C.	80.374.899

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL